



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 751 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 11 OCT 2018

VISTOS:

Los Oficios Nros 0577, 580 y 587-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 02, 03 y 09 de octubre de 2018, mediante el cual, el Vicerrector Académico, hace llegar la renuncia de los docentes contratados para la Facultad de Ciencias de la Salud; y el proveído, de fecha 09 de octubre de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Rectoral N° 712-2018-UNTRM/R, de fecha 26 de setiembre de 2018, se resuelve autorizar en vías de regularización, la contratación del personal docente para la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2018 – II, por el periodo del 06 de agosto al 07 de diciembre de 2018;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 442-2018-UNTRM/CU, de fecha 25 de setiembre de 2018, se resuelve en su artículo segundo contratar a los ganadores del Concurso Público para Contratación de Personal Docente – 2018 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF – Quinta Convocatoria, a partir del 25 de setiembre al 31 de diciembre de 2018;

Que, mediante Carta S/N, de fecha 26 de setiembre de 2018, el Mg. M.C. Witre Omar Padilla, hace llegar su renuncia desde el 25 de setiembre del presente año, a su contratación por locación de servicios como personal docente para la Escuela Profesional de Medicina, según Resolución Rectoral N° 712-2018-UNTRM/R, por haber sido ganador de la plaza 04 del Concurso Público para contratación de Personal Docente de Pregrado 2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Carta S/N, de fecha 26 de setiembre de 2018, la Mg. Libany Canta Ventura, hace llegar su renuncia desde el 25 de setiembre del presente año, a su contratación por locación de servicios como personal docente para la Escuela Profesional de Medicina, según Resolución Rectoral N° 712-2018-UNTRM/R, por haber sido ganador de la plaza 04 del Concurso Público para contratación de Personal Docente de Pregrado 2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 751 -2018-UNTRM/R

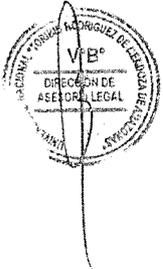
Que, mediante Carta S/N, de fecha 26 de setiembre de 2018, el Mg. Donald Harold Mejía Terrones, hace llegar su renuncia desde el 25 de setiembre del presente año, a su contratación por locación de servicios como personal docente para la Escuela Profesional de Medicina, según Resolución Rectoral N° 712-2018-UNTRM/R, por haber sido ganador de la plaza 03 del Concurso Público para contratación de Personal Docente de Pregrado 2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, con Carta S/N, de fecha 26 de setiembre de 2018, el Dr. Conrado Montoya Pizarro, hace llegar su renuncia desde el 25 de setiembre del presente año, a su contratación por locación de servicios como personal docente para la Escuela Profesional de Medicina, según Resolución Rectoral N° 712-2018-UNTRM/R, por haber sido ganador de la plaza 02 del Concurso Público para contratación de Personal Docente de Pregrado 2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, mediante Oficio N° 01209-2018-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 02 de octubre de 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar la carta de renuncia del M.C. Witre Omar Padilla, a la contratación por locación de servicios de personal docente para la Escuela Profesional de Medicina Humana, según Resolución Rectoral N° 712-2018-UNTRM/R, por haber ganado una plaza en el concurso Público para contratación de Personal Docente – 2018 de Pregrado, según Resolución de Consejo Universitario N° 442-2018-UNTRM/CU;



Que, con Oficio N° 01214-2018-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 02 de octubre de 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar la carta de renuncia de la Mg. Libany Canta Ventura, a la contratación por locación de servicios de personal docente para la Escuela Profesional de Medicina Humana, según Resolución Rectoral N° 712-2018-UNTRM/R, por haber ganado una plaza en el concurso Público para contratación de Personal Docente – 2018 de Pregrado, según Resolución de Consejo Universitario N° 442-2018-UNTRM/CU;

Que, mediante Oficio N° 01215-2018-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 02 de octubre de 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar la carta de renuncia del Dr. Donald Harold Mejía Terrones, a la contratación por locación de servicios de personal docente para la Escuela Profesional de Medicina Humana, según Resolución Rectoral N° 712-2018-UNTRM/R, por haber ganado una plaza en el concurso Público para contratación de Personal Docente – 2018 de Pregrado, según Resolución de Consejo Universitario N° 442-2018-UNTRM/CU;

Que, con Oficio N° 01225-2018-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 04 de octubre de 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar la carta de renuncia del Dr. Conrado Montoya Pizarro, a la contratación por locación de servicios de personal docente para la Escuela Profesional de Medicina Humana, según Resolución Rectoral N° 712-2018-UNTRM/R, por haber ganado una plaza en el concurso Público para contratación de Personal Docente – 2018 de Pregrado, según Resolución de Consejo Universitario N° 442-2018-UNTRM/CU;

Que, mediante Oficios de Vistos, el Vicerrector Académico, hace llegar los expediente de renuncia de los docentes M.C. Witre Omar Padilla, Mg. Libany Canta Ventura, Dr. Donald Harold Mejía Terrones y Dr. Conrado Mori Pizarro de la Facultad de Ciencias de la Salud, para la emisión del acto resolutorio aceptando la renuncia, a partir del 25 de setiembre del presente año;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 751 -2018-UNTRM/R

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 25 de setiembre de 2018, la renuncia irrevocable formulada por el Mg. Witre Omar Padilla, como docente contratado bajo la modalidad de locación de servicios para la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según Resolución Rectoral N° 712-2018-UNTRM/R, de fecha 26 de setiembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACEPTAR, a partir del 25 de setiembre de 2018, la renuncia irrevocable formulada por el Dr. Conrado Montoya Pizarro como docente contratado bajo la modalidad de locación de servicios para la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según Resolución Rectoral N° 712-2018-UNTRM/R, de fecha 26 de setiembre de 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- ACEPTAR, a partir del 25 de setiembre de 2018, la renuncia irrevocable formulada por la Mg. Libany Canta Ventura, como docente contratada bajo la modalidad de locación de servicios para la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según Resolución Rectoral N° 712-2018-UNTRM/R, de fecha 26 de setiembre de 2018.

ARTÍCULO CUARTO.- ACEPTAR, a partir del 25 de setiembre de 2018, la renuncia irrevocable formulada por el Mg. Donald Harold Mejía Terrones, como docente contratado bajo la modalidad de locación de servicios para la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según Resolución Rectoral N° 712-2018-UNTRM/R, de fecha 26 de setiembre de 2018.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PC/HR
FEC/SG
Lmy